

# ¿QUÉ ES LA ICRC?



## MISIÓN

La Comisión de derechos civiles de Indiana aplica las leyes de derechos civiles de Indiana y ofrece educación y servicios al público en general en pos de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los que viven y visitan el Estado de Indiana.

## Características protegidas:

Todo el discriminación no es ilegal; sin embargo, en Indiana a una persona no se le puede negar la igualdad de oportunidades por lo siguiente:

- Raza
- Religión
- Color
- Sexo
- Discapacidad
- Nacionalidad
- Ascendencia
- Personal de las fuerzas armadas en servicio activo (para acceder a alojamientos públicos)
- Estado familiar (tener hijos menores de 18 años para acceder a una vivienda)
- Estado de veterano de guerra (para acceder a un empleo),
- Edad (para acceder a un empleo)\*



\*Investigated by DOL or EEOC



## CONTACTO



@INCIVILRIGHTS

100 North Senate Avenue, Cuarto N300  
Indianapolis, IN 46204

Oficina: (317) 232-2600

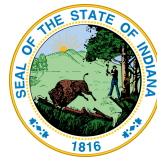
Línea gratuita: (800) 628-2909

Línea para personas con problemas  
auditivos: (800) 743-3333

Fax: (317) 232-6580

Sitio web: [www.in.gov/icrc](http://www.in.gov/icrc)

## SUS DERECHOS, NUESTRA MISIÓN.



El trabajo que facilitó el fundamento para esta publicación contó con el respaldo del financiamiento de un Acuerdo de colaboración con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. El contenido y los resultados del trabajo se destinan al público. El autor y el publicista son los únicos responsables de la precisión de las declaraciones y las interpretaciones contenidas en esta publicación. Tales interpretaciones no necesariamente reflejan las opiniones del Gobierno



## GUÍA GENERAL

Comisión de derechos civiles de Indiana  
"ICRC"

# ¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN ?

La práctica de negar igualdad de derechos a personas calificadas adecuadamente con motivo de las características protegidas de la persona va en contra de los principios de la libertad y la igualdad de oportunidades. Tales acciones son una carga para los objetivos de la política pública y serán consideradas prácticas discriminatorias.

IC 22-9-1-2(b)

## ÁREAS DE APLICACIÓN

La ICRC acepta demandas por discriminación ilegítima en las siguientes áreas:



### VIVIENDA



### EMPLEO



### ALOJAMIENTO PÚBLICO \*

\*(restaurantes, hoteles, tiendas, parques, etc.)



### EDUCACIÓN



### CRÉDITO

## CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA:

Llame, escriba o visite la ICRC en línea o en forma presencial.



ESCANEE EL CÓDIGO QR PARA VISITAR HOY MISMO NUESTRO PORTAL

## QUEJAS

Toda persona que considere que ha sido víctima o que conoce a una persona que ha sufrido discriminación ilegítima puede presentar una queja ante la ICRC sin costo.

Los casos relacionados con el empleo, la educación, el crédito, los bienes inmuebles o el alojamiento público deben presentar en un plazo de 180 días después de que ocurran.

Las quejas por viviendas deben presentarse en el plazo de un (1) año después de que se produzca la discriminación currenre.

## JURISDICCIÓN

La ICRC aplica la Ley de derechos civiles de Indiana (Cód. de Indiana, art. 22-9) y la Ley de vivienda equitativa de Indiana (Cód. de Indiana, art. 22-9.5). Nuestra jurisdicción llega a personas, entidades privadas o públicas, proveedores de vivienda y establecimientos comerciales que estén en el Estado de Indiana.

## PROCESO DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS

Indiana protege a todos que viven y visiten mediante leyes y reglamentos que tienen como fin erradicar la discriminación ilegítima, fomentar la igualdad y la equidad y adoptar los conceptos de inclusión y tolerancia.

Siempre que las personas aleguen haber sufrido discriminación ilegítima, la ICRC aplica las leyes de derechos civiles de Indiana llevando a cabo una investigación exhaustiva y neutral.

**El proceso de demandas de 6 pasos puede incluir lo siguiente:**

- 1 ADMISIÓN
- 2 INVESTIGACIÓN
- 3 RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LA DISPUTA
- 4 ANÁLISIS LEGAL Y DETERMINACIÓN
- 5 AUDIENCIA PÚBLICA
- 6 ORDEN FINAL